



2011 - Año del trabajo decente, la salud y la seguridad de los trabajadores

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 7 de julio de 2011.

VISTO la Resolución N° 728/11, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 81/100 (\$ 126.486,81), ofrecida por la Fundación Facultad Regional Rosario de la UTN, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida en el día 6 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

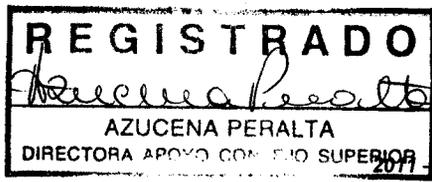
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rosario en su Resolución N° 728/11 por un monto total de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 81/100 (\$ 126.486,81).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



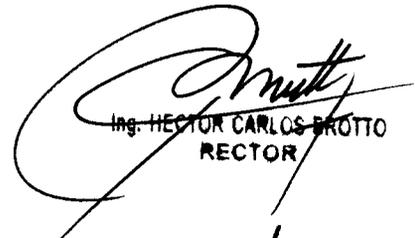
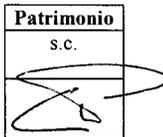
Año del trabajo decente, la salud y la seguridad de los trabajadores

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Rosario (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 755/2011



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior